



BUAP



Oficio No. FM-0614/2017

MTRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ REYES
VICERRECTORA DE DOCENCIA
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en alcance al acuerdo tomado con fecha 18 de noviembre de 2016 en la Dirección General de Educación Superior (se anexa documento), el CUA en su sesión realizada el pasado 24 de febrero acordó, referente a los calendarios escolares lo siguiente: "Que los periodos escolares tengan una duración de 18 semanas de clases, y al concluir dos semanas más, se capturen calificaciones, estas dos semanas podrán ser destinada a evaluaciones tales como los exámenes ordinarios y extraordinarios." (Se anexa Acta).

Dado el acuerdo anterior el 14 de diciembre de 2016 el CUA acordó solicitar la modificación de las fechas de captura de las calificaciones para el periodo primavera 2017 para alumnos del plan 2016, en caso de que se apruebe el calendario de 18 semanas más 2 de evaluación. (Se anexa acta).

Cabe señalar que de aceptar la propuesta anterior los alumnos del plan 2016 no tendrían interperiodos.

Sin más que el particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. Puebla de Z., 15 de marzo de 2017

DRA. MARTHA ALICIA PALOMINO OVANDO
DIRECTORA

MAPO'mcvg
C. e. p. Archivo



Facultad
de Ciencias
Físico Matemáticas

Av. San Claudio y 18 sur, edif. 111 A,
Ciudad Universitaria, Col. San
Manuel, Puebla, Pue. C.P. 72570
01 (222) 229 55 00 Ext. 7550 y 7552